

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Radicado 6300140030082014-00634-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

**ARMENA, QUINDIO, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el abogado JORGE AUGUSTO FRANCO GIRALDO, frente a la solicitud de copia de unas piezas procesales, óbrese por secretaría conforme lo dispuesto en el artículo 114 del Código General del Proceso, y remítanse las mismas al correo electrónico abogadojfranco@gmail.com.

C U M P L A S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f076aa2a1cb0098111b551f6e9e1df1310c40c9bc59bdaf24dbac270805e0784**

Documento generado en 16/02/2022 09:29:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>